

ANEXO 1 (Propuesta)

PLAN DE TUTORÍA Y ORIENTACIÓN EDUCATIVA - CONVIVENCIA ESCOLAR 2023

I. DATOS GENERALES:

- 1.1. UGEL :
 1.2. Institución educativa :
 1.3. Director (a) :
 1.4. REI :
 1.5. Integrantes del Comité de
 gestión del Bienestar¹

II. METAS DE ATENCIÓN:

Grado y sección	Nivel	N° de estudiantes		Tutor (a)
		H	M	

III. MARCO LEGAL:

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 28044. Ley General de Educación.
- Ley N° 29994. Ley de Reforma Magisterial.
- Ley N° 27337. Ley que aprueba el nuevo Código de los niños y adolescentes.
- Ley N°29719. Ley que promueve la convivencia sin violencia en las Instituciones Educativas.
- Ley N°29719, Ley que Promueve la Convivencia sin Violencia en las Instituciones Educativas.
- Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos
- Ley N° 30947, Ley de Salud Mental.
- Ley N° 28983, Ley de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres
- Ley N° 30403, Ley que prohíbe el uso del castigo físico y humillante contra los niños, niñas y adolescentes.
- Ley N°30466, Ley que establece parámetros y garantías procesales para la consideración primordial del interés superior del niño.

¹ Considerar los integrantes enmarcados en la RM N° 189-2021- MINEDU

- Ley N° 28705. Ley general para la prevención y control de los riesgos del consumo de tabaco.
- Ley N° 29600. Ley que fomenta la reinserción escolar por embarazo.
- Ley N° 28950. Ley contra la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes.
- Decreto Supremo N° 011-2012-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- Decreto Supremo N° 009-2020-MINEDU, que aprueba el “Proyecto Educativo Nacional PEN al 2036: El Reto de la Ciudadanía Plena.
- Decreto Supremo 004-2018-MINEDU que aprueba los “Lineamientos para la Gestión de la Convivencia y la Atención de la Violencia Contra Niñas, Niños y Adolescentes”.
- Decreto Supremo N° 013-2022 Lineamientos para la promoción del bienestar socioemocional de las y los estudiantes de la Educación Básica
- Decreto Supremo N° 015-2012-TR, que aprueba la estrategia nacional para la prevención y erradicación del trabajo infantil.
- Resolución Ministerial N° 274-2020-MINEDU, que aprueba la actualización del “Anexo 03: Protocolos para la atención de la Violencia contra niñas, niños y adolescentes” del apartado XI de los Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de la Violencia Contra Niñas, Niños y Adolescentes.
- RVM N° 004-2007-ED. Directiva que norma la campaña educativa nacional permanente de sensibilización y promoción para una vida sin drogas.
- RVM N° 0067-2011-ED. Normas y orientaciones para la organización, implementación y funcionamiento de los Municipios Escolares.
- Resolución Ministerial N° 0519 -2012 –ED. Lineamientos para la prevención y protección de las y los estudiantes contra la violencia ejercida por personal de las instituciones Educativas”.
- Resolución Viceministerial N° 212 – 2020 MINEDU. Lineamientos de Tutoría y Orientación Educativa para la Educación Básica
- Resolución Viceministerial N° 169 – 2021 Lineamientos de Educación Sexual Integral para la Educación Básica.
- Resolución Viceministerial N° 189 – 2022 Disposiciones para los Comités de Gestión Escolar en las instituciones educativas públicas de Educación Básica”.
- Guía para la Gestión Escolar en II.EE. y Programas Educativos de Educación Básica-OFICIO MÚLTIPLE N° 00035-2021-MINEDU/VMGI-DIGC.
- Resolución Ministerial N° 159-2017-MINEDU, que modifica el Currículo Nacional de la Educación Básica y los Programas Curriculares de Educación Inicial, Educación Primaria y Educación Secundaria.
- RVM N° 474-2022 "Disposiciones para la prestación del servicio educativo en las instituciones y programas educativos de la educación básica para el año 2023"

IV. FUNDAMENTACIÓN: ¿Qué?, ¿Por qué?, ¿Para qué?

V. DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL:

IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS, NECESIDADES PRIORIZADAS	DESCRIPCIÓN CUALITATIVA - ESTADÍSTICA)	CAUSAS DE LOS PROBLEMAS, NECESIDADES PRIORIZADAS
A NIVEL DE LOS APRENDIZAJES (Revisar CGE 1)		
A NIVEL SOCIOEMOCIONAL (Aplicación del Kit de habilidades socioemocionales)		
A NIVEL DE INSTRUMENTOS DE GESTIÓN. (CGE 5)		
A NIVEL DE PLANIFICACIÓN EN TOE (Informes de tutoría)		
A NIVEL DE LA CONVIVENCIA (Reportes estadísticos de casos de SISEVE y situaciones de riesgo)		

VI. OBJETIVOS:

6.1. Objetivo General

6.2. Objetivos específicos:

a)

b)

c)

VII. LÍNEAS DE ACCIÓN:

7.1 Gestión

7.2 Formativa

7.3 Preventiva

7.4 Promocional

7.5 Atención

VIII. ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES.

(Propuesta de actividades en el marco de la RVM N° 212-2020, RVM N° 189 – 2021 – RM N° 531-2022) así mismo se debe considerar o plantear las actividades en relación a su diagnóstico institucional)

LÍNEA DE ACCIÓN ²	ACTIVIDAD ³	RESPONSABLE(S)	CRONOGRAMA											
			E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
GESTIÓN	▪ Conformación del Comité de Gestión de Bienestar	Director												
	▪ Inserción de la Tutoría y ESI en los instrumentos de Gestión. PEI, PCI, PAT, y RI.	Comité de gestión del Bienestar												
	▪ Elaboración de la Normas de convivencia Institucional y seguimiento a la conformación de normas en las aulas.													
	▪ Acciones para el Buen Inicio del año, Bienvenida y soporte socioemocional para los actores de la comunidad educativa ⁴													

² Estas actividades también pueden presentarse de forma diferenciada para responder a necesidades específicas según su modalidad, nivel y modelo de servicio.

³ Se incluyen las actividades relacionadas con las líneas de acción de promoción, prevención y atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes se especifican en los “Lineamientos para la gestión de la convivencia escolar, la prevención y la atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes”, aprobado por D.S. N.° 004-2018-MINEDU.

⁴ Debe precisar sus acciones para el buen inicio del año escolar.

	<ul style="list-style-type: none"> Elaboración del Directorio virtual de aliados estratégicos u operadores locales 																			
	<ul style="list-style-type: none"> Estrategias comunicacionales preventivas, promocionales: páginas web institucional, Facebook, 																			
	<ul style="list-style-type: none"> Ejecución de la hora colegiada o reunión colegiada entre docentes tutores, la misma que debe centrarse en las necesidades de aprendizaje, de atención, de soporte emocional de los estudiantes. 																			
	<ul style="list-style-type: none"> Ejecución del 1 y 2 Monitoreo y acompañamiento al coordinador de tutoría y orientación educativa ⁵ 	Directivos																		
	<ul style="list-style-type: none"> Sistematización y difusión de los resultados del 1 y 2 monitoreo y acompañamiento al coordinador de tutoría 																			
	<ul style="list-style-type: none"> Ejecución del 1 y 2 monitoreo y acompañamiento tutorial a los docentes tutores 	Directivos																		
	<ul style="list-style-type: none"> Sistematización y difusión de los resultados del 1 y 2 monitoreo a los docentes tutores en la hora colegiada o jornada pedagógica. 																			
FORMATIVA Realizar acciones que contribuyan al desarrollo socioafectivo y cognitivo, así como a las dimensiones de la tutoría y orientación educativa.	<ul style="list-style-type: none"> Capacitación sobre el Kit del bienestar socioemocional 																			
	<ul style="list-style-type: none"> Participación estudiantil a través de las VEEDURIAS ESCOLARES, ESTRATEGIA SOMOS PARES, MUNICIPIOS ESCOLARES, CONCURSO IDEAS EN ACCIÓN ENTRE OTRAS 																			
	<ul style="list-style-type: none"> 																			
	<ul style="list-style-type: none"> 																			
	<ul style="list-style-type: none"> 																			
PREVENTIVA Realizar acciones que anticipa o reduce la aparición de situaciones y/o conductas de riesgo considerando el tipo universal, selectiva e indicada.	<ul style="list-style-type: none"> Aplicación del Herramienta de recojo de información de habilidades socioemocionales y factores de riesgo del kit de bienestar . 																			
	<ul style="list-style-type: none"> Implementación de la Estrategia “Yo contagio el buen trato, te doy la mano” considerando las siguientes acciones: <ol style="list-style-type: none"> Conformación de la Brigada Institucional de Buen Trato Conformación de los comités escolares de aula Recorridos ciudadanos Ferias de Buen Trato Participación en el programa formativo de TOE Difusión de mensajes preventivos Participación en concursos sobre buen trato. Actividades o acciones que promuevan la atención a la diversidad, sea por discapacidad salud, riesgo social, pobreza origen étnico, lengua originaria, diversidad lingüística, talento o superdotado, 																			

⁵ RVM N° 212-2021, numeral 5.3.4.2 - Literal d “director” precisa: “Asegurar el acompañamiento y monitoreo de la implementación de las acciones de la tutoría y orientación educativa.”

Se especifican los recursos y materiales que se necesitan para lograr los objetivos del plan. Se recomienda explorar las opciones disponibles pertinentes de acuerdo a los lineamientos del sector.

X.- ANEXO